LOCACION DE INMUEBLE INDETERIMINADO Nº 04/2021
"ALQUILER SEDE CARAPEGUA" PLURIANUAL

ID N° 396.955

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de Julio del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larrosa, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble Indeterminado "Alquiler Sede Carapeguá - Plurianual" Nº 04/2021 **ID N° 396.955,** Se proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el segundo llamado a Locación de Inmueble Indeterminado "Alquiler Sede Carapeguá – Plurianual" Nº 06/2021 **ID N° 396.955,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 591/2021 de fecha 24 de Mayo del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larrosa, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera.

Conforme a Memorándum D.G. N° 23/2021 la Dirección de Gabinete, de fecha 15 de marzo de 2021, solicita el llamado **"Alquiler Sede Carapeguá"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 93/2021 por un monto total de Gs. 59.368.320- Plurianual

En fecha 31 de mayo del 2021, mediante Nota **UOC N° 448/2021** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

RUC	NOMBRE	TELEFONO
80006067-9	Mobil Center S.A.C.E.I	021-207-397
80070539-4	Group Emprendimientos Inmobiliarios S.A.	0336-275590
80008884-0	Marcbetti Inmobiliaria S.A.	021-480206
80038787-2	San Agustín S.A.	0331-243357
80048623-4	PGL S.A	021-296.762

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LOCACION DE INMUEBLE INDETERIMINADO Nº 04/2021
"ALQUILER SEDE CARAPEGUA" PLURIANUAL

ID N° 396.955

ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	396955				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ALQUILER PARA SEDE CARAPEGUA DEL MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	7-Julio-2021	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	09:28
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	ARTIGAS 2136				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ivan Cantero				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	591765-4	ROSA GRACIELA ARMOA DE CAMACHO	santacruzsilvino@gmail.com
2	2639940-7	RODRIGO RENE VERA MEDINA	rodrigo-montrex@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Enrique Medina

Ivan I. Cantero

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LOCACION DE INMUEBLE INDETERIMINADO Nº 04/2021
"ALQUILER SEDE CARAPEGUA" PLURIANUAL

ID N° 396.955

ACTA DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROSA GRACIELA ARMOA DE CAMACHO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 144.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
RODRIGO RENE VERA MEDINA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 84.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ROSA GRACIELA ARMOA DE CAMACHO	0		NO
RODRIGO RENE VERA MEDINA	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:28 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ernesto I. Centurión

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicitó por Nota UOC N° 641 al oferente Rodrigo Rene Vera lo siguientes documentos:

1- Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen. (Condición de dominio)

2- Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/19.

3- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;

4- Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente

No presento ningún documento

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 61 ° del Decreto Nº 2992 , que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Evex Carroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. [illegible]
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20
Rosa Graciela Armoa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Rodrigo Rene Vera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presentadas por **Rodrigo Rene Vera y Rosa Graciela Armoa** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

ITEM	Código catalogo	Razón Social	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total (iva incluido)
1	80131502-001	**Rodrigo Rene Vera**	Alquiler sede Carapeguá	mes	24	3.500.000	**84.000.000**
1	80131502-001	**Rosa Graciela Armoa**	Alquiler sede Carapeguá	mes	24	6.000.000	**144.000.000**

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor.

6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la oferta realizada por **Rodrigo Rene Vera**

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL LA LEY 6716/2021 QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/2003.

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

Abg. Atilio P. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ezer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Adminis
Ministerio de la Defer

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

7- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10 Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación;
Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES **Rodrigo Rene Vera**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó copia, a nombre de **Rodrigo Rene Vera** impresa y debidamente firmada por Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta Presenta fotocopia de su cedula de identidad la Sra. **Rodrigo Rene Vera** N° 2639940 Firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o	**NO CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Raúl Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

constancia de no ser contribuyente;	
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble. Presenta la escritura de transferencia de Inmuebles a favor de la Sra. **Rodrigo Rene Vera**	**CUMPLE**
Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen. (condición de dominio)	**NO CUMPLE**
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/19.	**NO CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **Rodrigo Rene Vera** ***no cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación*** se precederá a analizar la siguiente oferta más baja.

8- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES **Rosa Graciela Armoa**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LOCACION DE INMUEBLE INDETERIMINADO Nº 04/2021
"ALQUILER SEDE CARAPEGUA" PLURIANUAL

ID N° 396.955

ACTA DE EVALUACIÓN

Presentó copia, a nombre de **Rosa Graciela Armoa** impresa y debidamente firmada por Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta Presenta fotocopia de su cedula de identidad la Sra. **Rosa Graciela Armoa** N° 591765 Firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; Presento copia del certificado cumplimiento con fecha de vigencia 27-06-2021 HASTA 27-07-2021	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Carapeguá	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble. Presenta la escritura de transferencia de Inmuebles a favor de la Sra. **Rosa Graciela Armoa**	**CUMPLE**
Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen. (condición de dominio)	**CUMPLE**
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/19.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **Rosa Graciela Armoa** ***cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación*** se precederá a analizar los siguientes puntos.

8- CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Fredy Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LOCACION DE INMUEBLE INDETERIMINADO N° 04/2021
"ALQUILER SEDE CARAPEGUA" PLURIANUAL

ID N° 396.955

ACTA DE EVALUACIÓN

Se solicitó por Nota UOC N° 623/2021 informe sobre el cumplimiento de las condiciones generales y específicas establecidas en la carta de invitación a la Dirección de obras, el mismo presento lo siguiente:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eyer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS - LOCACION DE INMUEBLES "Alquiler Sede Carapegua ID N° 396955

	SEDE CARAPEGUA	
	FICHA TÉCNICA	
	Condiciones Generales	
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE
2	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE
3	Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE
	Condiciones Específicas	
4	Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localidad, en un radio no mayor a 1km medido desde el edificio del Poder Judicial de la localidad. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal.	CUMPLE
5	Capacidad física: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios de esta sede; mínimo 240 m2 y máximo 320 m2.	CUMPLE
6	Organización espacial: se optará por una distribución preferentemente subdividida, sea mamparizada, con tabique de yeso o mampostería. Cantidad mínima de oficinas 6 (seis).	CUMPLE
7	Calidad ambiental interior: el edificio deberá disponer de las condiciones mínimas de salubridad en cuanto a ventilación e iluminación natural (ventanas).	CUMPLE
8	Acceso vertical a través de escaleras en caso de dos niveles. Se requiere preferentemente en planta baja.	CUMPLE
9	Instalaciones: los ambientes deberán contar con tomas eléctricas para conexión de equipos informáticos, adecuado nivel de iluminación artificial y equipos de aire acondicionado instalados (este último no excluyente). El sistema debe estar preparado para la instalación de equipos de climatización a fin de que la totalidad del espacio físico esté acondicionado: en caso de precisar adecuaciones sea para aumento de cantidad de unidades u otras necesidades, este quedará a cargo del propietario así como el mantenimiento y reparación de los equipos propios del locador.	CUMPLE
10	Deberá ser un inmueble de uso exclusivo del MDP (no compartido) y en caso en que el inmueble a ser alquilado forme parte de un complejo o edificio deberá contar con acceso independiente: cada caso deberá aclararse en la oferta presentada. Los medidores de servicios básicos deberán ser independientes (exclusivos para el área a ser alquilada), específicamente de la ANDE y Essap u otra entidad proveedora.	CUMPLE
11	El local a ser alquilado debe cumplir con la condición de accesibilidad, como mínimo, referido a: veredas en buen estado, puertas de acceso con luz libre de 0,90m y altura mínima libre de 2,05 m, rampas de acceso para discapacitados, pasillos y circulaciones no menores a 1,30m a fin de garantizar el acceso al medio físico para las personas con discapacidad.	CUMPLE
12	Contar con baños sexados, mínimo 3 unidades.	CUMPLE

Observaciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

9- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la Sra. **Rosa Graciela Armoa** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Costo estimativo	Variacion
80131502-001	Alquiler sede Carapeguá	mes	24	6.000.000	144.000.000.-	158.315.520.-	-9%

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecido citada la arriba por la presente resolución

9 - RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Indeterminado Nº 04/2.021 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Sra. **Rosa Graciela Armoa** con RUC 591765-4 , por un monto total de Gs. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Enrique Larroza López
Director
Dirección Jurídica del M.D.P.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública